PANIJÚ S.A.

INFORME A LOS ACCIONISTAS

al 31 de Diciembre de 2015

ÍNDICE

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

1.1 Desarrollo de actividades
1.2 Disolución y reactivación de la compañía
1.3 Obligaciones con la Superintendencia de Compañías
1.4 Pólizas de seguro
1.5 Procesos legales

2. RELACIONES LABORALES

2.1 Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

3. LÍNEAS REPRESENTADAS Y ACTIVIDAD COMERCIAL

3.1 Líneas comercializadas
3.2 Composición de clientes

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015
4.2 Índices al 31 de diciembre de 2015
4.3 Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas

5. PROPUESTA PARA LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y REPARTICIÓN DE UTILIDADES

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe a la Junta General de Accionistas el cual contiene las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2015, así como los resultados obtenidos en el contexto detallado.

A continuación el Informe de Gerencia General del año 2015:

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

PANIJÚ S.A. se constituyó el 3 de junio de 2005 con el objeto de comercializar medicamentos, productos naturales, suplementos alimenticios, accesorios y cosméticos a nivel mundial.

La compañía funciona bajo el esquema de una casa de representaciones y distribuye sus productos a través de las principales cadenas de farmacias, supermercados, tiendas deportivas, tiendas departamentales, librerías, entre otros.

1.1 Desarrollo de actividades

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía se encuentra desarrollando sus actividades administrativas desde oficinas ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil en las siguientes direcciones:

a) Quito – oficina matriz: Isabel la Católica N26-63 y Orellana. Quito – Ecuador.
b) Quito – bodega: Av. General Rumiñahui, lote 3 y Shyris. Bodegas Parquevalle.
c) Guayaquil – oficina sucursal: Av. 9 de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Ríos Edif. Finansur piso 7 Of.1

Sobre estos puntos cabe señalar que la Administración analizó una posible mudanza de la oficina matriz en función del vencimiento del plazo del contrato de arrendamiento suscrito. Luego del análisis correspondiente, la Administración definió renovar el contrato de arrendamiento actual y mantener la operación en las oficinas actuales por un plazo adicional de 2 años contados a partir del mes de septiembre de 2015.

Sobre las instalaciones de bodega señaladas en el literal b) precedente, la Administración definió que a partir del año 2016 dividirá su actividad operativa en 2 bodegas, una para el manejo de la línea Foster Grant y otros accesorios que se comercialicen más adelante, la cual será manejada directamente por personal de la compañía; y trasladar su operación de las líneas de medicamentos, productos naturales y cosméticos a un Operador Logístico que cumpla a cabalidad con los requisitos necesarios tanto en temas logísticos como en temas de cumplimiento de normativa de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

1.2 Disolución y reactivación de la compañía

Con fecha 31 de octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías resolvió hacer una disolución masiva de compañías que hubieran incurrido en una de las causales de terminación automática

estipuladas en la ley. PANIJÚ S.A. fue parte del referido grupo y fue disuelta por pérdidas que superaban el cincuenta por ciento del capital más las reservas.

Habiendo superado la causal de disolución mediante la generación de una utilidad en el año 2014 que cubrió el excedente de pérdida permitido por ley y habiendo recibido exitosamente la inspección requerida por parte de la Superintendencia de Compañías , con fecha 12 de junio del 2015 se celebró una escritura de reactivación de la compañía la cual fue inscrita con fecha 19 de agosto del 2015, en el Registro Mercantil de Quito con lo cual el proceso de disolución y reactivación se finalizó exitosamente.

1.3 Obligaciones con la Superintendencia de Compañías

Luego de desarrollado lo señalado en el punto 1.3 del presente informe, PANIJÚ S.A. se encuentra al día con todas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

1.4 Pólizas de seguro

A la fecha de cierre del presente informe, la compañía mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Robo
- Incendio
- Lucro cesante
- Vehículos
- Transporte de importaciones
- Transporte interno de mercadería
- Responsabilidad civil

1.5 Procesos legales

A la fecha del presente informe, la empresa PANIJÚ S.A. mantiene 2 procesos legales en curso que son los siguientes:

Juicio contra Ecuabirm y Dr. Edwin Cevallos por rompimiento de acuerdo contractual

En este caso legal las instancias fueron dos, ya que el primer laudo no fue favorable en su totalidad para nosotros por lo cual se incurrió en un segundo proceso. Este caso en su totalidad tomó 5 años desde la primera Mediación de la Cámara de Comercio de Quito hasta el laudo arbitral favorable para PANIJÚ S.A. en calidad de demandante, en Diciembre de 2014.

Ante el laudo referido en el corre precedente, las partes (Demandante y Demandada) presentaron ante la Justicia Ordinaria, proceso de apelación, el primero por el monto aprobado en el laudo arbitral y el segundo por inconformidad con el resultado del laudo.

Al 31 de diciembre de 2015, el juicio se encuentra en proceso de aprobación por parte de los Jueces asignados para el efecto y se espera un pronunciamiento oficial hasta el mes de mayo de este año. Luego de eso seguramente el caso pasará a casación por pedido de la parte demandada, lo cual puede tomar según los abogados, un año más.

Juicio contra SENAE por clasificación arancelaria de Biosil

En el mes de enero de 2016 la SENAE observó la partida arancelaria de 2 importaciones de Biosil realizadas por PANIJÚ S.A. Según la observación de la SENAE, el producto Biosil debería importarse

con una partida arancelaria de Suplementos dietarios, desconociendo así la categoría de Medicamento Extranjero definida en el Registro Sanitario del Producto, emitido este por el Ministerio de Salud del Ecuador.

PANIJÚ S.A. apeló a la decisión de reclasificación de partida ante la SENAE e inició también un proceso de consulta arancelaria que finalmente resultó desfavorable para PANIJÚ S.A. una vez que comprendemos la SENAE persigue un objetivo financiero a través de la carga tributaria sobre la importación del producto en una categoría diferente.

Luego de lo señalado, PANIJÚ S.A. resolvió iniciar un proceso legal en contra de SENAE ante los Jueces de lo contencioso tributario. En dicho juicio se espera obtener una definición técnica sustentada e imparcial sobre la clasificación del producto ratificándolo como Medicamento. El proceso legal se llevará a cabo en el año 2016 principalmente.

2 RELACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2015, PANIJÚ S.A. mantiene relaciones laborales con sus 43 empleados, con quienes se encuentra al día en el pago de sus obligaciones. De esta cifra, 18 son Administrativos y 25 son del área Comercial.

Durante el año 2015 la compañía procedió con 12 contrataciones que incluyen la creación de 2 puestos de trabajo nuevos (Asistente Comercial y Coordinadora Administrativa y de Recursos Humanos). Por otro lado, se dieron 23 salidas de las cuales 10 casos fueron por renuncia voluntaria, 6 por no renovación de contrato y 7 por terminaciones unilaterales por parte de la compañía. Todos los casos fueron liquidados según lo estipula la ley. Sobre este mismo punto es importante señalar que luego de trabajar en la optimización de procesos y a fin de mejorar la eficiencia de la compañía, se optimizó la estructura reduciendo 4 puestos respecto del año 2014 y ampliando además la capacidad operativa de la compañía.

Es importante señalar también que PANIJÚ S.A. mantiene en nómina desde el año 2008 a la Sra. María Dolores Santín quien consta como sustituta de 2 personas con discapacidad severa superior al 40%.

Al cierre del 2015, la empresa Actuaria realizó el estudio actuarial correspondiente con lo cual se realizaron las provisiones pertinentes en cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2.1 Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones de aportación personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3 LÍNEAS REPRESENTADAS Y ACTIVIDAD COMERCIAL

3.1 Líneas comercializadas y composición de la venta:

Al cierre del presente informe, la compañía comercializa las líneas de productos que se detallan a continuación:

- Sottilé – Producto natural para reducción de peso (líder de categoría).
- Biosil - Generador avanzado de colágeno (líder de categoría).
- Foster Grant - Gafas y lentes de lectura y vista cansada (líder de categoría).
- Goddes Garden - Protectores solares orgánicos (línea sobre la cual no se ha hecho mayor inversión comercial en el 2015 por presupuesto, se lo realizará en el 2016).
- Redumodel - Cosméticos para cuidado de piel y control de peso corporal (hemos detenido las inversiones de publicidad hasta definir la situación contractual una vez que la proveedora está en negociaciones de venta del negocio, sin embargo a inicios del 2016 se llegó ya a un acuerdo).
- Dhems – Cosméticos para cuidado de piel (línea que por restricciones de importación ha perdido relevancia y no esperamos mayor cambio en esta marca en el futuro).
- Xymogen – Inicialmente solo se obtiene registro sanitario del producto Oncoplex destinado al tratamiento y prevención de cáncer, sin embargo se decidió no lanzar la línea hasta tener por lo menos un segundo registro sanitario aprobado, el cual se lo obtuvo a finales del 2015 para Immunotix. Se realizará el lanzamiento de la marca a mediados del 2016.

Adicionalmente la empresa mantiene saldos mínimos residuales de inventario de las siguientes líneas las cuales está autorizada a comercializar hasta la liquidación del mismo:

- Be Mine (perfumes)
- Zuii
- Olive Essence

En el año 2015 la empresa ha venido trabajando en la obtención de permisos sanitarios y negociaciones para la inclusión de nuevas líneas a partir del año 2016, sin embargo es evidente que el Gobierno tiene la intención de limitar la importación de nuevos productos por lo cual este proceso es cada vez más demorado y engorroso. Sin embargo para el 2016 se esperan lanzar cuatro nuevas líneas de las cuales dos son accesorios.

Al cierre del año 2015, los ingresos de PANIJÚ S.A. totalizaron US$ 7'105.867 lo cual representa un incremento del 23 % respecto de los ingresos del año 2014.

Las líneas de mayor relevancia en la operación son Biosil con un 73,1 % de participación sobre los ingresos, Sottilé con un 15,6 % y Foster Grant con una participación del 10.3% sobre los ingresos totales.

A la fecha del presente informe, las líneas Biosil y Sottilé se encuentran consolidadas como líderes del mercado en sus categorías lo cual está oficializado en los informes técnicos de medición de mercado emitidos por la empresa IMS.

En cuanto a la línea Foster Grant, ésta recibió un reconocimiento a la categoría de Innovación por parte de la Corporación GPF somos en términos generales líderes visibles de categoría.

3.2 Composición de clientes

Las ventas de bienes de PANIJÚ S.A. se realizaron en el 2015 por un total de US$ 7'076.353 las cuales se concentran en un 99% en 6 clientes principales según se detalla a continuación.

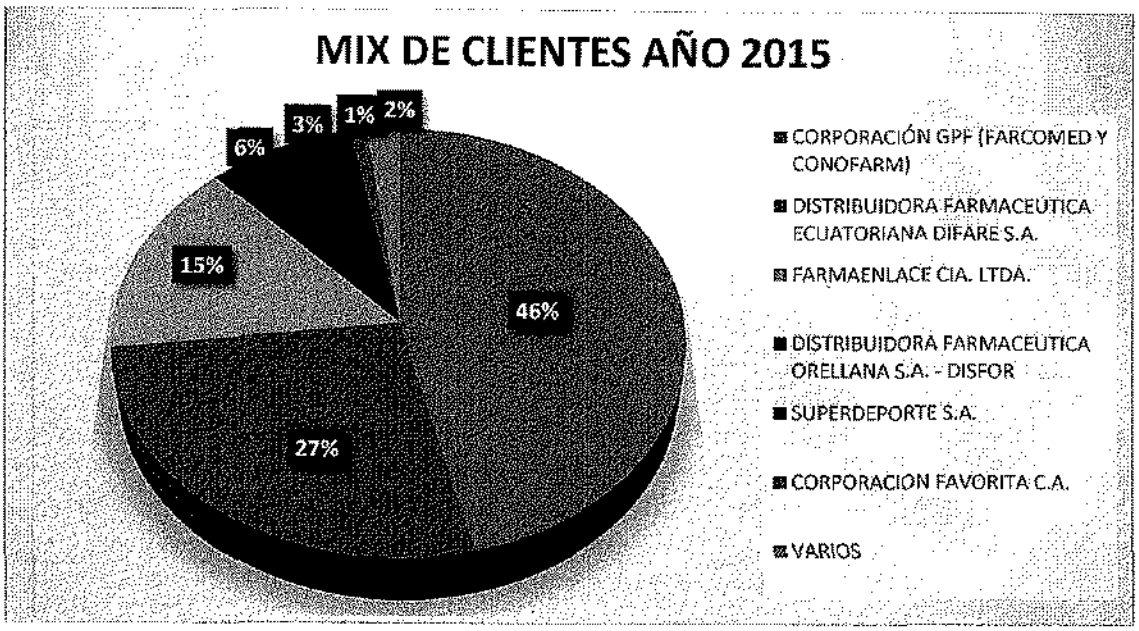

El comportamiento señalado en el gráfico precedente ha tenido una variación respecto de años anteriores en cuanto a la dependencia de la operación en las ventas a los puntos de la Corporación GPF, las cuales se ubicaban en años anteriores en niveles superiores al 60% versus el 46% con el que se cerró el año 2015. Esto representa una reducción en el riesgo de la compañía con una diversificación no solo de productos sino de la cartera de clientes.

4 ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Balance General

Los activos de la compañía al 31 de diciembre de 2015 ascienden a US$ 4'226.044. De este monto, el 35,7% corresponde a Cartera de clientes locales la cual incrementó en vencimiento hasta 30 días a fines de año respecto de las proporciones que se venían manejando en el primer semestre, debido a un comportamiento generalizado del mercado nacional en retraso de pagos a proveedores y una contracción de la economía del país. Pese a lo señalado, la cartera se mantiene sana con montos y plazos de vencimiento óptimos sobre los cuales se han realizado las provisiones de ley correspondientes.

Otro rubro relevante es el de Créditos a empresas relacionadas, los cuales alcanzaron el 23,7% de los Activos de la compañía. Estos créditos se realizaron con fondos generados por la operación y principalmente con respaldo en los créditos recibidos de los accionistas y prestamistas los cuales están debidamente registrados en los pasivos de la compañía y han sido debidamente documentados.

El rubro de Inventarios es también de gran importancia pues representa el 24,4% de los Activos Totales y está compuesto principalmente por inventario de las 3 líneas de mayor relevancia mencionadas en el punto 3 del presente informe.

En cuanto a los Pasivos de PANIJÚ S.A. estos ascienden a US$ 2'681.773,15, conformados principalmente por cuentas por pagar a proveedores del producto comercializado lo cual representa

un 69,9% de los pasivos totales y los préstamos recibidos de accionistas y prestamistas que corresponden al 24,3%.

El Patrimonio de la compañía está integrado por los aportes de capital hechos por los accionistas que incluyen las capitalizaciones realizadas en periodos anteriores y que totalizan US$ 888.707, así como el resultado del presente y anteriores ejercicios. Por lo tanto, el patrimonio neto de PANJÚ S.A. al 31 de diciembre de 2015 es de US$ 964.427,33.

Estado de Resultados

Los continuos cambios en la política tributaria implementados por el Gobierno, hacen que cualquier plan inicial tenga que ser revisado y redefinido muchas veces en pos de lograr una menor afectación económica. Muchas veces dichas normativas carecen de lógica y sustento técnico, lo cual ha obligado a la administración a reinventar muchos frentes del negocio, por lo cual no nos cabe la menor duda que en condiciones "técnicas normales", los resultados podrían haber sido aún micho mejor, sin embargo al entender que la situación de mercado en el último trimestre del 2015 fue muy negativo para la mayoría de las industrias en general, en nuestro caso el resultado obtenido no deja de ser muy positivo.

Los ingresos registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, fueron de US$ 7'105.867,03 mientras que sus costos ascendieron a US$ 2'859.297,77 y sus gastos a US$ 3'282.141,93, lo que nos da como resultado del periodo una utilidad antes de impuestos y participación a trabajadores de US$ 964.427,33.

Los ingresos de la compañía fueron ya analizados en los puntos precedentes. En cuanto a los costos, estos representaron un 46,6% de los ingresos lo cual estuvo acorde al presupuesto anual.

Los gastos anuales se componen en un 53% por Gastos de Ventas de los cuales los rubros más importantes fueron: promoción y publicidad, servicios complementarios y nómina del área. Considerando la importancia y dependencia de la publicidad para generar los resultados de ventas esperados, la Administración realizó durante todo el año un seguimiento constante a los rubros invertidos en este concepto, entendiendo además que en función de la normativa tributaria vigente, los valores invertidos en dicho rubro que excedieran el 4% de las ventas, deben considerarse como un gasto no deducible. El resultado final del año fue un excedente del monto máximo deducible de US$ 260.161 lo cual genera una consecuente obligación de pago de impuesto a la renta.

Por otro lado, los gastos administrativos representaron un 45% de los gastos totales concentrados en los rubros de Honorarios por servicios, nómina y beneficios sociales a empleados del área y un rubro de IVA que se carga al gasto generado por la aplicación del principio de proporcionalidad en función de las ventas que la compañía realiza con y sin IVA. Este último rubro alcanzó un valor anual de US$ 247.037.

Finalmente, someto a consideración los Balances de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico 2014.

4.2 Índices al 31 de diciembre de 2015

En base a los Estados Financieros señalados anteriormente, a continuación se detallan los índices de la compañía al corte del presente informe:

Razón corriente	Act.Cte. / Pas.Cte.	1,48	2,01
Prueba ácida	(Act.Cte. - Inv.) / Pas.Cte.	1,10	1,50
Apalancamiento	Pasivo / Patrimonio	2,69	1,74
Rendimiento / vtas	UAIPT / Ventas	9,4%	13,6%
Rendimiento / inversión	UAIPT / Capital suscrito	60,8%	108,5%
ROE	UAIPT / Patrimonio Total	61,9%	62,5%
ROA	UAIPT / Activo Total	16,8%	22,8%
Rotación de inventarios	Costo de ventas / inventario	3,18	2,79

4.3 Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas

La compañía se encuentra al día con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de lo cual se está trabajando sobre mejoras contables en función de lo cual se prevé hacer declaraciones sustitutivas de impuestos.

5 PROPUESTA PARA LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y REPARTICIÓN DE UTILIDADES

En función de los resultados obtenidos, el Gerente General propone a los accionistas lo siguiente:

a) Destinar el 30% de la utilidad a absorber parcialmente la pérdida acumulada de ejercicios anteriores.
b) Distribuir parcialmente a los accionistas las utilidades obtenidas en el periodo 2015 por un valor de US$ 120.012, dejando el saldo restante como Utilidades del ejercicio.

Agradeciendo una vez más la confianza depositada en mi para el manejo de la Gerencia General de PANIJÚ S.A., me suscribo.

Atentamente,

Juan Fernando Chediak
Gerente General
PANIJÚ S.A.